

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Área de Mercados. Dirección de Supervisión  
C/ Miguel Ángel, 11 -1ª  
28010 – Madrid

Sevilla, 3 de junio de 2011

Muy Señores Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **Hecho Relevante**

La Sociedad informa que en esta fecha ha alcanzado un acuerdo con la Compañía Energética de Minas Gerais (Cemig), a través de su filial Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. (Taesa), para la venta del 100% de la sociedad de transmisión en Brasil NTE, junto con la venta del 50% del subholding que incluye las sociedades de transmisión STE, ATE, ATEII y ATE III, actualmente propiedad de Abengoa.

El precio de la oferta equivale aproximadamente a 485 millones de euros, (dependiendo del tipo de cambio), supondrá una reducción de deuda neta total consolidada de 656 millones de euros y una plusvalía estimada después de impuestos entre 27 y 30 millones de euros que puede variar en función de gastos de la operación, fecha definitiva de cierre y tipo de cambio entre otras variables.

La operación está sujeta a la aprobación de las entidades financieras prestamistas, así como de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL).

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General